

Productores de Incahuasi, en Lambayeque, impulsarán sus actividades con marcas colectivas

- ✓ **Once asociaciones presentaron 118 solicitudes ante el Indecopi de manera gratuita para beneficiar a 355 familias.**

Once agrupaciones de productores y artesanos del distrito altoandino de Incahuasi, en la región Lambayeque, decidieron impulsar sus actividades productivas mediante la propiedad intelectual. Para ello han presentado 118 solicitudes de registro de marcas colectivas ante el Indecopi. Serán tramitadas gratuitamente, en el marco de las acciones que realiza la institución en favor de la reactivación económica del país.

Las asociaciones provienen de los caseríos Cochapampa, Tolojpampa, Huasicaj, Tingoj, Uyshahuasi, Machaycaj, Totoras y los Centros Poblados Uyurpampa y La Tranca del distrito de Incahuasi, ubicados entre los 2500 a 3800 metros sobre el nivel del mar. De esta manera se estaría beneficiando a 355 familias.

Este importante número de solicitudes es el resultado del apoyo especializado que la oficina regional y la Dirección de Signos Distintivos brindan a los artesanos y productores de zonas rurales, en el marco de proyecto “Marcas colectivas gratuitas para la reactivación económica”.

Esta labor contempla capacitaciones de sensibilización y apoyo técnico para la presentación de la solicitud de registro en coordinación y apoyo de la Municipalidad de Incahuasi. Asimismo, búsqueda y evaluación de antecedentes registrales (fonéticos y figurativos), revisión de facultades de representación, llenado correcto de los formularios, revisión del reglamento de uso y apoyo en la presentación de solicitudes de registro.

De esta forma, las asociaciones participantes lograron presentar sus solicitudes de marcas colectivas que distinguirán productos y servicios relacionados a los rubros agroindustrial, artesanal, agropecuarios, acuícolas, entre otros.

Cabe destacar que las asociaciones, al recibir sus marcas colectivas, se convierten en dueña de sus marcas y solo sus asociadas y asociados podrán usarlas, de conformidad con el correspondiente reglamento de uso, aprobado por la propia organización, a fin de llevar a cabo la diferenciación y posicionamiento de sus marcas en el mercado.

Chiclayo, 03 de febrero de 2022